

**PLAN DE CONVIVENCIA DEL I.E.S. SAN  
ALBERTO MARGO DE SABIÑÁNIGO**

# **INDICE**

**INTRODUCCIÓN**

**NORMAS ELEMENTALES DE CONVIVENCIA**

**CONTENIDOS DEL PLAN DE CONVIVENCIA**

**A)DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN DEL CENTRO Y SU ENTORNO**

- Características del centro
- Identificación y análisis de los conflictos más frecuentes
- Gestión de estos conflictos dentro y fuera del aula
- Respuestas del centro de acuerdo al RRI
- Relación con las familias y el entorno
- Prevención del absentismo escolar
- Experiencias previas en relación con la convivencia
- Necesidades de formación y recursos

**B) OBJETIVOS GENERALES DE MEJORA**

**C) ACTIVIDADES A DESARROLLAR PARA ALCANZAR CADA OBJETIVO**

**D) PLAN DE ACTUACIÓN Y REUNIONES DE LA COMISIÓN DE CONVIVENCIA**

**E) RELACIÓN CON LOS DIFERENTES SECTORES INSTITUCIONALES Y SOCIALES**

**F) EVALUACIÓN Y DIFUSIÓN**

## INTRODUCCIÓN

Este documento debe servir como marco básico para regular la convivencia entre todos los estamentos de nuestro instituto, es decir, alumnado, profesorado, padres y madres y personal no docente.

Debe tomarse como norma inspiradora el **tratar a los demás con el mismo respeto que quieres para ti**. Al ser un centro educativo, nuestros alumnos y alumnas están en período de formación y no debemos esperar que hayan asimilado esto último completamente desde el mismo momento en que llegan a nosotros, sino a lo largo de su proceso de formación. Para este empeño debemos contar con la colaboración de profesorado, padres y madres y personal no docente.

Para realizar el diagnóstico del centro, a estos tres estamentos y al alumnado del instituto les pasamos encuestas para determinar su opinión acerca del grado de convivencia en el mismo, con el siguiente resultado:

- Los padres y madres no ven grandes problemas, pero sí que en algún caso mencionan los insultos, los motes y el vacío que sufren algunos estudiantes. Creen que la falta de obediencia y de respeto tienen alguna incidencia, pero que la manera de solucionar esos conflictos es a través del diálogo. Desde casa se puede hacer mucho, aunque el diálogo y la penalización de algunas actitudes son la manera adecuada de afrontar los problemas de convivencia.
- El personal no docente no observó ningún problema especial, pero reclamaron hacer más hincapié en el uso de las papeleras.
- El profesorado, mayoritariamente, califica el clima de convivencia de bueno en el aula y entre bueno y normal en los pasillos, patio de recreo y a la salida. En general piensa que la relación tanto entre alumnos y profesores como entre el propio alumnado es correcta, pero con alguna excepción, como por ejemplo faltas de respeto, alumnos que se

encuentran aislados, etc. y piden una mayor contundencia a la hora de aplicar el RRI.

- El alumnado, mayoritariamente, califica el clima de convivencia de bueno en el aula, entre normal y bueno en los pasillos, patio de recreo y a la salida.

En general piensa que la relación tanto entre alumnos y profesores como entre el propio alumnado es correcta, con alguna excepción, como por ejemplo peleas, insultos, comentarios humillantes, alumnos que se encuentran aislados, etc.

Piden una mayor vigilancia, un aumento de los castigos, normas más estrictas y un lugar para el tiempo de recreo.

## **NORMAS ELEMENTALES DE CONVIVENCIA**

La misión de las normas no es la de coartar la libertad a nadie, sino la de crear un buen ambiente educativo. Son las siguientes:

- 1- Asistir a clase con puntualidad. Las ausencias o retrasos deben ser convenientemente justificados con un escrito y firmado por los padres o tutor legal. Asimismo el profesorado debe ser el primero en dar ejemplo con su puntualidad a la hora de llegar a clase.
- 2- Por respeto, el alumnado del centro (y por extensión, los demás miembros de la comunidad educativa) ha de
  - cuidar el material e instalaciones
  - mantener limpia la clase, el patio y los pasillos
  - ser ordenado en su mesa, libros y objetos personales como la agenda y el cuaderno
  - habituarse a modales y vocabulario aceptado por todos.
- 3- Los lógicos cambios de impresiones en los pasillos y escaleras, al final de cada clase, no deben producir alboroto ni ocasionar molestias, **evitando especialmente las carreras y empujones en los pasillos.**

- 4- Es muy importante que todos demos y nos exijamos respeto, pero respetando la **autoridad** que toda persona adulta que trabaja en un centro educativo tiene sobre los menores que estudian en el mismo, sea docente, no docente, padre o madre.
- 5- Por último, pero no lo menos importante, es sabido que la educación empieza y termina en el hogar y que la escuela es tan sólo un complemento, por lo que el respeto que se pide a todos con vistas a una buena convivencia debe ser el mismo que se tenga fuera de nuestra puerta, por lo que todo acto contrario a la convivencia que tenga lugar fuera del instituto pero cometido por un miembro de la comunidad educativa contra otro, no ha de ser ajeno.

## **CONTENIDOS DEL PLAN DE CONVIVENCIA**

### **A- DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN DEL CENTRO Y SU ENTORNO.**

#### **Características del centro**

La mayoría de los alumnos matriculados en el I.E.S. “San Alberto Magno” viven en Sabiñánigo. En menor medida, estudian también en él, alumnos de los pueblos pertenecientes al municipio de Sabiñánigo y, así mismo de los municipios próximos, especialmente, Biescas y Valle de Tena.

Sabiñánigo se encuentra enclavado en la comarca del Alto Gállego, localizada en el Pirineo Central, provincia de Huesca

El total de habitantes en 2007 era de 10.122, en una superficie de 586,82 kilómetros cuadrados.

El origen de la población, en su gran mayoría, es autóctona, lo que demuestra que la industrialización nucleada en Sabiñánigo

supuso un incremento de población en detrimento de otros pueblos del contorno, aunque contribuyó a fijar la población en ese territorio. El actual proceso de desmantelamiento industrial estaba provocando un considerable descenso del número de habitantes pero el aumento del sector servicios y de la construcción que convierten a Sabiñánigo en un lugar central para las áreas turísticas de la montaña pirenaica ha provocado un aumento de la población inmigrante como en el resto del país. El impacto de la actual crisis (2009-2010) no ha producido por el momento una disminución del alumnado inmigrante

### **Los espacios**

Contamos con diez y nueve aulas generales, dos aulas para apoyos (PAB), aula de audiovisuales, laboratorios de física y química y fotográfico, sala de profesores, aseos para alumnos y profesores, cafetería, despachos administrativos, gimnasio con duchas, departamentos didácticos, sala de atención a padres, biblioteca y salón de actos. En el curso 2008-09 adquirimos ciento cincuenta taquillas para que los alumnos pudieran guardar sus materiales.

### **El alumnado**

De forma aislada aparecen casos de alumnos con comportamientos disruptivos en el aula, que impiden que la clase se desarrolle con normalidad, interrumpiendo al profesor, incluso faltándole al respeto. Son alumnos, por otra parte, que en general no han mostrado interés alguno por las materias impartidas, en muchas ocasiones no traen el material necesario a clase, han repetido curso alguna vez a lo largo de su escolaridad, presentan trastornos de aprendizaje y acumulan un significativo retraso escolar. La edad de estos alumnos suele estar entre los 14 y los 16 años y, por lo general, esperan alcanzar la edad que les permita abandonar la enseñanza obligatoria. Salvo excepciones proceden de familias con algún tipo de problemática, de tipo económico, cultural, de convivencia etc. De todas formas, la conflictividad en el centro puede catalogarse de media-baja y los problemas suelen ser puntuales y se afrontan con prontitud.

Un problema habitual es la falta de educación en actos públicos mayoritarios: conferencias, teatros...

Tenemos un numeroso grupo de alumnado inmigrante (alrededor del 15%), con un total desconocimiento del idioma en algún caso. No obstante, no se aprecia ningún tipo de discriminación por parte de los alumnos y alumnas españoles y, si en alguna ocasión ha existido, se ha intentado reconducirlo en cuanto se ha tenido constancia del mismo. A pesar de todo, sí que es cierto que, en algunas ocasiones, los estudiantes de minorías mayoritarias, en particular los rumanos, hacen grupo entre sí en vez de relacionarse con los estudiantes españoles, sin que esto llegue a generar un conflicto. Tenemos también entre nosotros una minoría gitana que, con alguna excepción, se encuentra perfectamente integrada.

A las familias, en general, les preocupan principalmente aquellas actitudes de los alumnos que interfieren en el proceso de aprendizaje y aprovechamiento de las clases. El alumnado concede importancia principal a que se respeten sus pertenencias y a que el comportamiento de sus compañeros no dificulte el que las clases puedan impartirse con normalidad.

### Las Enseñanzas

En nuestro instituto se imparten actualmente las siguientes enseñanzas:

- A- Enseñanza Secundaria Obligatoria
- B- Bachillerato de Humanidades y Ciencias Sociales
- C- Bachillerato de Ciencia y Tecnología

### **Identificación y análisis de los conflictos más frecuentes**

Básicamente son de cinco tipos: conflictos entre el profesorado, conflictos con el profesorado, conflictos entre estudiantes, conflictos con los padres y madres e infracciones con carácter general.

- a) Conflictos entre el profesorado: la valoración general es positiva, existe un buen clima de convivencia que contribuye

al buen ambiente del centro. No obstante, como en todo lugar donde conviven personas diferentes y destacando que no son graves problemas, sino aspectos a mejorar, percibimos que los principales problemas surgen por:

- No cumplir los acuerdos y funciones establecidos
- No conseguir que todo el profesorado se implique a un mismo nivel en las actividades y el funcionamiento del centro
- Desavenencias sobre la idoneidad e importancia de la actividades extraescolares
- Problemas a la hora de realizar las guardias y guardias de recreo
- Desconocimiento de la normativa y la costumbre por parte del profesorado recién llegado
- Mayor o menor flexibilidad a la hora de aplicar una norma
- La continua renovación del claustro
- En algún caso, el alto grado de absentismo por parte de algún profesor o profesora

b) Conflictos con el profesorado, en los que no se respeta el derecho de los demás a recibir una clase en condiciones de silencio y trabajo. En otras ocasiones no se respeta la figura del profesor o profesora. Los más habituales son:

- No mantener las normas de educación básicas
- Cuestionar la autoridad del profesor
- Tomarse “demasiadas” confianzas
- Levantarse en clase, gritar, no sacar el material, etc
- Malas contestaciones y faltas de respeto
- Comer en clase
- Falta de trabajo

c) Conflictos entre estudiantes que, sin llegar muchas veces a ser físicamente violentos, sí que son sancionables, tales como acoso escolar, agresiones verbales, pequeños hurtos, etc. Dentro de estos aspectos hay que destacar las dificultades que encuentran algunos alumnos y alumnas para sentirse integrados en un grupo, especialmente los de nueva incorporación, los inmigrantes y los que salen a apoyos.

- d) Conflictos con los padres y madres: esporádicamente, algunos padres y madres no aceptan de buen grado que a sus hijos e hijas se les apliquen las normas del centro, en particular el RRI en los casos en que hay sanciones. En otras ocasiones no se preocupan del desarrollo académico de su hijo o hija. O cuestionan al profesor en defensa de los intereses de sus hijos.
- e) Infracciones con carácter general, como por ejemplo tirar basura al suelo, hacer pintadas en los baños, fumar, etc. Hay que destacar el desorden que conllevan los espacios de recreo y los pasillos y baños en el cambio de clase, hasta que llega el profesor de área o de guardia. Los alumnos tienden a empujarse y gritar por los pasillos, creando pequeños conflictos y caos en general. Especialmente los días de lluvia o nieve son complicados a la hora de los recreos.

### **Gestión de estos conflictos dentro y fuera del aula**

Con objeto de prevenir las actitudes contrarias a la convivencia en nuestro instituto, podemos utilizar dos vías de actuación:

**Medidas de atención a la diversidad.** Cuanto mejor se atiendan las necesidades específicas del individuo, más a gusto se sentirá en el centro educativo y la posibilidad de un conflicto disminuirá. Podemos citar entre otras las adaptaciones curriculares, los programas específicos (PAB y diversificación), la figura del tutor de acogida, la figura del tutor de pendientes, los desdobles y los apoyos fuera del aula.

**Medidas orientadoras.** En particular la acción tutorial, pero sin olvidar el trabajo que realiza el Departamento de Orientación.

### **Actuaciones para mejorar la convivencia:**

Este curso desde Jefatura de Estudios, se está llamando a las familias de los repetidores y de aquellos que pasan de curso por imperativo legal para que conozcan la situación en que se encuentra el alumno o alumna en cuestión. La reunión se lleva a cabo uno por uno y a ella asisten el alumno, sus padres y Jefatura

de Estudios. La información de esa reunión se pasa después a los tutores.

También es importante señalar el programa de apertura de la biblioteca en los recreos, para que los que lo deseen puedan estudiar en los recreos.

Este curso el Departamento de Educación Física ha desarrollado un programa de ligas deportivas durante los recreos, en las que participan tanto alumnos como profesores lo que contribuyen a mejorar las relaciones entre todos.

Hay, además, una serie de medidas coercitivas que, aunque no previenen una actitud contraria a la convivencia, sí que la sancionan, cuando ésta se ha producido. Cuando estas medidas se aplican es porque las medidas preventivas no han surtido efecto, por lo que no ha quedado más remedio que utilizar nuestro Reglamento de Régimen Interno.

### **Respuestas del centro de acuerdo al RRI**

Siempre a través del tutor o tutora, Jefatura de Estudios y, en ocasiones, el Departamento de Orientación se aplica el Reglamento de Régimen Interno en lo referente a sanciones. Cuando un conflicto tiene una importancia superior a lo que se puede solucionar con una advertencia oral, o con la intervención del tutor, el proceso puesto en marcha es el siguiente:

- El profesorado cumplimenta un parte en el que el alumno puede alegar.
- El tutor debe firmar el parte y entregarlo en Jefatura de Estudios.
- Jefatura de Estudios registra el parte y los puntos de sanción y valora la importancia del conflicto. A partir de cierta gravedad el alumnado implicado es llamado a Jefatura, que no sólo sanciona sino que media entre las partes en conflicto.

- A veces se llama a los padres si la conducta del alumno así lo requiere (violencia, desacato, robo...)
- Si la conducta es grave, antes de incoarse un expediente se utiliza la sanción de expulsión por tres días que permite la Carta de Derechos del alumno por dos razones: inmediatez y ejemplaridad.
- Los expedientes se producen por acumulación de conductas disruptivas

Relación de expedientes en los tres últimos cursos:

En todo este proceso siempre que sea necesario se cuenta con los delegados del grupo; se avisa a los padres en todos los casos en que se produzca una amonestación y, en situaciones extremas, se cuenta con la colaboración de la Comarca del Alto Gállego (si se produce una expulsión a causa de un expediente disciplinario, entra en funcionamiento el plan de colaboración con la Comarca del Alto Gállego para que el alumno o alumna sancionado realice una labor social con ellos los días en que esté expulsado, siempre contando con el visto bueno de los padres).

De todas formas, muchos de estos conflictos se pueden solucionar dentro del aula, si el profesor de área presenta la clase de manera participativa, evitando dar una clase magistral, especialmente en los cursos más pequeños. También es importante corresponsabilizar a todo el alumnado en el mantenimiento de las instalaciones, pues en muchas ocasiones los alumnos y alumnas no son capaces de valorar lo que pertenece a todos (libros de texto, instalaciones, etc.), por lo que es importante que todos participemos en mantener la limpieza en las aulas, los pasillos, los baños, el patio de recreo y todo el centro de manera general.

Los artículos del RRI a los que hacemos referencia en este apartado son el 1.6 (Normas de convivencia) y el 1.7 (Faltas, sanciones y garantías procedimentales)

## **Relación con las familias y el entorno**

### **Con las familias**

La relación con las familias de nuestros alumnos y alumnas es una pieza fundamental en la educación de los adolescentes.

\*En octubre cada tutor o tutora lleva a cabo una reunión con los padres y madres en donde se presenta e informa acerca de la planificación del curso y su hora de atención a padres.

\*Además cada profesor de área tiene también una hora de atención a padres.

\*A final de curso (meses de mayo o junio) los padres de los alumnos de 6º de Primaria del CP Monte Corona y otros centros de la zona son convocados para conocer al equipo directivo, las instalaciones y el funcionamiento del centro así como el plan educativo que van a iniciar sus hijos.

\*En esas fechas, se convoca también a los padres de nuestros alumnos y alumnas de 3º ESO, 4º ESO y 1º Bachillerato para informarles acerca de la configuración y optativas para el siguiente curso.

### **Con el Ayuntamiento**

La relación de colaboración con el Ayuntamiento también es importante y se concreta en:

- Participación en el Consejo Escolar del centro y en el Municipal.
- Programa de Apertura de Centros.
- Programa PIJ (Punto de Información Joven)
- Intercambio de estudiantes con el instituto alemán de Fulda-Petersberg.
- Información sobre el centro en la página WEB del Ayuntamiento,.
- Colaboración en la dotación de espacios como el patio de recreo.
- Utilización de espacios del Instituto para actividades de ocio o deportivas de la comunidad.

**Con el Servicio Social de Base de la Comarca del Alto Gállego** el grado de colaboración es también digno de mención, pues se les informa de los casos de absentismo escolar y también participan cuando se ha abierto un expediente disciplinario a algún alumno o alumna, como hemos indicado con anterioridad. Se colabora también en casos de seguimiento familiar.

Se mantiene un contacto fluido con otros centros escolares de la zona para intercambiar experiencia e información.

### **Prevención del absentismo escolar**

El grado de absentismo escolar en nuestro instituto no es muy alto y tan sólo aparece en casos puntuales. El protocolo que seguimos se adjunta al final de este documento.

Con respecto a la puntualidad, todos los días al comienzo de la mañana, los alumnos y alumnas que llegan tarde a la primera hora lectiva son llevados a la biblioteca para que no interrumpan la clase y allí pueden tener un rato de estudio. Todas las semanas, Jefatura de Estudios avisa a los tutores con alumnos que han llegado tarde para que se pongan en contacto con las familias, especialmente en los casos reincidentes.

### **Experiencias previas en relación con la convivencia**

Podemos señalar las siguientes:

La Comisión de Convivencia del Consejo Escolar, que se reúne siempre que se considera necesario.

Tenemos un Reglamento de Régimen Interior que hasta la fecha ha demostrado su operatividad y que, además, se ha ido adaptando a las circunstancias y a las necesidades del momento.

El Plan de Atención a la Diversidad es una pieza clave en la convivencia, pues muchos problemas se evitan si el alumnado está realizando algo acorde a sus capacidades. Valoramos muy positivamente tanto el PAB como la Diversificación Curricular.

El Plan de Acción Tutorial, en donde las reuniones de tutores por niveles y las de los tutores con sus respectivos grupos sirven para detectar los problemas puntuales.

El Programa de Tutoría de Acogida, para que el alumnado inmigrante se sienta a gusto desde el comienzo de su etapa de aprendizaje entre nosotros.

La Programación del Departamento de Actividades Extraescolares, de la cual, según nuestro RRI pueden ser excluidos algunos alumnos y alumnas por motivos puntuales.

## **Necesidades de formación y recursos**

Es importante consolidar la figura del Tutor de Acogida.

En cumplimiento de lo previsto en el Decreto 73/2011 de 22 de marzo, en su artículo 39.4 se procurará organizar actividades de formación dirigidas a todos los miembros de la comunidad educativa cuyo objeto será la mejora de la convivencia escolar y la resolución pacífica de conflictos

Aparte de eso, toda formación que se pueda ofrecer al profesorado y a las familias será de gran ayuda.

## **B- OBJETIVOS GENERALES DE MEJORA.**

Siendo una realidad objetiva que nuestro centro no presenta grandes problemas de convivencia, hemos de deducir de esto que, al menos por ahora, estamos marchando por el buen camino, aunque somos conscientes de que en cualquier momento esta situación puede cambiar.

Ya en el diagnóstico que hemos realizado en el punto anterior hemos dicho que para la gestión de los conflictos dentro y fuera del aula teníamos dos vías de actuación, a saber, las medidas de atención a la diversidad y las medidas orientadoras, pero sin dejar de lado en los casos más extremos las medidas que nos proporciona nuestro Reglamento de Régimen Interior. Desestimamos, por el momento, crear la figura del mediador, pues no lo consideramos necesario. Si se considera que alguna actitud debe ser sancionada, el profesor en cuestión o bien el tutor

informa por medio de un parte escrito a Jefatura de Estudios, quien además determina si la graduación de la sanción es la correcta y, en algunos casos, debe informar por escrito a los padres.

Aún así, habiendo detectado en el diagnóstico algunos problemas de convivencia, nos es necesario desarrollar este plan de mejora, que cuenta con los siguientes objetivos generales:

- Lograr un mayor orden y limpieza en el centro, especialmente en el patio, pasillos y aseos.
- Lograr una actitud de educación y respeto generalizada.

### **C- ACTIVIDADES A DESARROLLAR PARA ALCANZAR CADA OBJETIVO.**

El primer objetivo, el relativo al consumo de tabaco en el centro, es seguramente el de mayor difícil solución, pues hemos de partir de la base de que la persona fumadora depende de una adicción. Si se trata del profesorado, al ser mayores de edad pueden salir del recinto para fumar, pero no ocurre lo mismo con nuestros alumnos y alumnas, de quienes se pretende que se aguanten las ganas de fumar desde el comienzo de las clases hasta la hora de irse a casa. Es pues este último colectivo en quienes tenemos que incidir con una mayor determinación. Las actividades a desarrollar serán de dos tipos:

- Preventivas: para intentar que quienes no fuman, no empiecen a hacerlo (siendo esto muy difícil, si tenemos en cuenta la presión ejercida por el grupo). De hecho, ya estamos comprometidos con un plan de información sobre los peligros del tabaco a los cursos más pequeños, pero debemos continuar informando por medio de las tutorías; y
- Coercitivas: por medio de nuestro Reglamento de Régimen Interior, para sancionar aquellos casos de consumo de tabaco que se dan en el interior de nuestro instituto. En muchas ocasiones, al hecho de fumar en el centro, que es sancionable de por sí, se une el hecho de hacerlo en los

baños, lo cual debe llevar aparejada una sanción aún mayor. Además las colillas son una causa de suciedad, lo que influye en el segundo de nuestros objetivos, el referente a la limpieza.

- Cooperativas: favorecer el desarrollo de actividades de convivencia entre alumnos y también con profesores: viajes, viajes de estudio, fiestas en el centro, acampadas, actividades deportivas como torneos, etc.

El primer objetivo, el relacionado con la limpieza del centro, debe tener un componente educativo, antes que sancionador, aunque sin excluir este último en algunos casos. A través de tutorías, es importante crear en el alumnado una doble toma de posición: por un lado, el mantener limpias todas nuestra instalaciones, sabiendo que no se trata tanto de limpiar como de no ensuciar y por otro lado, animar a nuestros alumnos y alumnas a reciclar (papel, bricks, aluminio, latas, etc.) . Además de la labor tutorial, el centro debe disponer de las suficiente papeleras y contenedores de reciclaje y, tanto unos como otros, deben estar fácilmente disponibles y al alcance de todos. Aparte de eso, cada grupo debe ser responsable de la limpieza en su aula, si la tiene y cada alumno y alumna de su mesa y todos de los pasillos y el patio de recreo.

Con respecto a la educación del alumnado en actos públicos es una cuestión a trabajar conjuntamente con las familias, sensibilizar a los alumnos y penalizar los actos puntuales.

#### **D- PLAN DE ACTUACIÓN Y REUNIONES DE LA COMISIÓN DE CONVIVENCIA.**

Según el Decreto 73/2011 de 22 de marzo en su artículo 46 “la Comisión de convivencia está compuesta por representantes del alumnado, del profesorado, de las familias y del personal de Administración y servicios. La Comisión de convivencia estará asesorada por los profesionales de la orientación educativa que intervienen en el centro.” Es decir, a la Comisión de Convivencia

con que cuenta nuestro centro, hay que añadirle la persona del orientador, si no es miembro de la misma.

La Comisión de Convivencia se reunirá el primer mes de cada curso escolar para analizar y valorar “las propuestas de modificación de su Plan de Convivencia reflejadas en la memoria anual precedente y las que hayan podido ser realizadas por la Inspección educativa.”

## **E- RELACIÓN CON LOS DIFERENTES SECTORES INSTITUCIONALES Y SOCIALES.**

En realidad este punto ya se ha tratado en el diagnóstico de la situación, apartado relativo a la relación con las familias y el entorno. Si acaso, mencionar como algo a destacar la colaboración con el Ayuntamiento de Sabiñánigo que podemos calificar de muy buena y con la Comarca del Alto Gállego, especialmente en los casos de absentismo escolar y de sanciones con expulsión del centro.

## **F- EVALUACIÓN Y DIFUSIÓN.**

Al inicio de curso, los alumnos de nuevo ingreso recibirán información del Plan de Convivencia y del RRI a través de los tutores, quienes asimismo informarán a los padres en las reuniones iniciales.

Al finalizar el curso, se evaluará el cumplimiento del Plan de Convivencia en las diferentes instancias: CCP, Junta de Delegados, AMPA, Equipo Directivo, para finalmente recoger las conclusiones en el último Consejo Escolar.

Sabiñánigo 28 de Junio de 2010

Aprobado en Claustro y Consejo escolar el 28 de Junio de 2010 y revisado en Junio de 2011.